

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle San Martín nº 641- 1 do. Piso - de esta ciudad capital, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, Secretaria a cargo del suscripto, se ha dispuesto publicar edictos por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación art. 724 Inc. 2 del C.P.C.C. y Fallo N° 18.802 de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial) citando a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, que acrediten y se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO VERA D.N.I. N° 13.261.339, se presenten en los autos caratulados VERA MARIO s/JUICIO SUCESORIO" (Sucesión Ab-intestato), Expte. n° 573 - Año 2.024.- Formosa, 29 de Junio de 2.025.

Secretaría: Dr. Walter Adrián Moncalvo.-

Dr. WALTER ADRIAN MONCALVO
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 3



C/V Atk 25/02

12 MAR 2025
955 W